

M. III. Señores.

El Sr. D^r. Pedro García y Patao Secretario de este M^r. Ayuntamiento me dice, q^d V.S. quicxe saber la causa, ó motivo de haber dicha en el memoria, que se ha presentado, q^d aydon Aulas, y la una Constitucional: No ignora V.S. q^d el Maestro de dha ~tula fue electo en tiempo de la constitucion, y quitado segun las ordenes de la Magestad; y como sin facultad de nho Soberano, ni del Supremo Consejo, ni tampoco de este M^r. Ayuntamiento q^d representa la Soverana Autoridad se ha puesto a enseñar publicamente y de su propio motivo, y todos los q^d acuden a dha Aula (parece) son de su faccion: Este puer es el motivo, que me aviste, para decir, q^d en Aula constitucional. Yecala y Mayo a^d 9 de 1825

Thomas Diaz y Guzman.

